

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA Idem grande 1'50). TRIMESTRE (local 3'50 FUERA grande 5). Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franco. OPICINAS SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO, 15. Pago adelantado.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción.—Lar...

AÑO XXXIV

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.  
John F. Jones y C., 31 bis,  
Faubourg Montmartre.

JUEVES 30 DE ABRIL DE 1891.

CENSOR ECLESIASTICO, DR. D. MANUEL CAMACHO.

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Madrid.—Roldós y C.: Cebrían y C., y D. C. Cornet, Barcelona.

NUM. 11.317

**Vichy Catalan.**—Véase anuncio cuarta plana.

**GRAGEAS SAEZ** recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota miliar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de fujos de las vías urinarias, su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 12 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en Murcia Dr. Martínez. Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona. Consultas por escrito.

## PUERTAS CRISTALES

Se venden unas, en la carpintería de Gómez calle de las Balsas.

**COLOCACIÓN** La desea obtener en la oficina de algún Notario, en la de algún Agente de minas o en cualquiera otra particular, un joven de 17 años que posee buena letra sin falta de ortografía. En nuestras oficinas se dará razón.

## LA PAZ DE MURCIA.

El jefe del partido liberal dinástico de Murcia D. José Esteve ha marchado á Madrid en unión del Sr. Soriano á conferenciar con el Sr. Sagasta, por haber manifestado dicho señor deseos de que personalmente se le entere de la guerra que al partido que dirige se hace en esta ciudad.

El Sr. Sagasta, que en repetidas cartas ha manifestado á sus amigos de Murcia, que está satisfecho de ellos, marcará al jefe local la conducta que el partido ha de observar y siempre á las órdenes de su respetable jefe Sr. Esteve, seguirá su camino sin humillarse ni rendirse ante los atropellos de los conservadores.

Copiamos de «El Correo»:

«LOS LIBERALES DE VELEZ-MÁLAGA.

Los amigos del ilustre general López Domínguez en el distrito de Vélez-Málaga, dirigidos por el sobrino del citado general, D. Antonio López Pacheco, distinguido abogado de aquella localidad vive en completa inteligencia y armonía con todos los liberales monárquicos del mencionado distrito, de los cuales liberales es jefe el Sr. D. José Bascán.

Esta armonía y esta inteligencia quedó plenamente demostrada en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, y se confirmará en las próximas elecciones municipales.

Si todavía no se ha llegado á la fusión de los dos comités, es porque estas cosas se hacen cuando se presenta ocasión oportuna; pero nos consta que lo mismo el Sr. Bascán que el Sr. López Pacheco, desean vivamente esta fusión.

El hecho de que no se haya verificado, nada supone para el buen concierto de aquellos liberales que, sin excepción alguna, reconocen y proclaman la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta, el cual á su vez está satisfechísimo de la conducta que siguen sus amigos, así como de la adhesión y lealtad de los Sres. López Pacheco y Bascán.

Los que en las pasadas elecciones desoyeron la voz del Sr. Sagasta y apoyaron candidaturas llamadas independientes, podrán seguir nombrándose liberales, pero en modo alguno pueden ostentar la representación del partido liberal monárquico acudido por el Sr. Sagasta, en el cual partido ocupó lugar tan preeminente y distinguido el ilustre general López Domínguez.»

Con solo la variación de nombres podían aplicarse las anteriores líneas en su totalidad á Murcia; aquí los fusionistas y los que antes nos llamábamos izquierdistas todos somos unos, nos llamamos liberales, y no implica nada para nuestra unión el que no se hallan fusionado los comités ni algún sensible pero reducidísimo desmembramiento.

O mucho nos equivocamos, ó la feria del Corpus va á ser tan concurrida de feriantes como la de la Fuensanta; tal es el número de pedidos que se vienen haciendo por los feriantes que se hallan haciendo la feria de Alicante, sobre los que tenían hechos los feriantes murcianos.

Los que dudaban de la realización de este nuevo mercado, y no se han atrevido á tomar parte en él, lo sentirán después.

La feria de ganados ofrece estar también muy concurrida, especialmente del de cerda.

Para aquella época ya correrá el

producto de nuestra cosecha de seda y de la venta de las primeras frutas.

En fin, que nos prometemos que se implante con buen éxito otra feria, cuyos productos podría destinar el Ayuntamiento en años sucesivos, á los gastos de un armazón nuevo.

No se dirá que el Ayuntamiento interior es pesado; ayer tarde en breves minutos, sin discusión, para qué se enteró y aprobó el nuevo presupuesto del ejercicio próximo.

De seguro que quedarían bien enterados de las modificaciones que necesitan las tarifas de arbitrios de obras, carruajes, carteles, etc. y demás reformas que reclama el presupuesto. Actividad, mucha actividad, luego veremos si sale como la agrupación, con lunares.

### Al Sr. Gobernador.

Para que nuestra primera autoridad pueda medir á todos por igual, copiamos de nuestro estimado colega «El Defensor» la siguiente carta de Alhama, donde se denuncia respecto á la agrupación de electores y formación de colegios, un galimatías del que S. S. no habrá tenido conocimiento. Hé aquí dicha carta:

Alhama 26 de Abril de 1891.

Mi estimado Director: Aproximándose el día en que por ministerio de la ley debe hacerse la renovación parcial de Ayuntamientos, he procurado enterarme de las operaciones preliminares que á tal fin se han ejecutado en esta, y á ser ciertas mis noticias, pues oficialmente no se han publicado, no se halla ninguna de ellas ajustada á las prescripciones legales, pudiendo decirse á los que en ellas han intervenido lo que el Sargento del cuento cuando explicando la instrucción á los reclutas decía: media vuelta á la izquierda es lo mismo que media vuelta á la derecha, solamente que es, precisamente todo lo contrario.

Es de suponer que en todo Ayuntamiento aun en aquellos pueblos de menor vecindario haya algún Regidor que lea la ley orgánica Municipal, ó en el caso el Secretario que para eso cobra debe saberla de memoria para ilustrar á la Corporación si necesario fuese; pero la de este pueblo ó es una excepción de la regla general ó se rige por leyes especiales y no por las generales del país; toda vez que ni antes ni después ha dado cumplimiento á lo dispuesto en los arts. 34, 35 y 36 de la referida ley Municipal, dando lugar esta omisión á un batiburrillo mayúsculo al querer cumplimentar estemporáneamente la 2.ª de las disposiciones transitorias del real decreto de adaptación de la ley de Sufragio Universal, pues en vez de ajustarlo á la municipal que es la ley sustantiva en ese caso, someten esta á aquella haciendo por lo tanto sin base fija y á ojo de buen cubero la división del término municipal en distritos y secciones electorales.

Determinan los artículos enumerados, clara, precisa y terminantemente la forma en que deben dividirse los términos jurisdiccionales de los pueblos en los distritos administrativos, los que deberán ser aproximadamente iguales en número de residentes y el 1.º de la misma ordena á cargo de quien ha de estar cada distrito municipal para su régimen y gobierno. El art. 15 del Real decreto de 5 de Noviembre último preceptúa que á los distritos en que resulte dividido cada término municipal se le compute un número de concejales proporcional al de sus residentes, y que cada distrito municipal tenga votación propia de concejales sin que para ninguna candidatura sean aplicables los votos de uno á otro distrito debiendo dividirse cada distrito municipal en el número de Secciones que le corresponda, según la regla establecida en el artículo 10 del mismo decreto y en armonía á lo prevenido en el art. 37 de la ley Municipal que prohíbe que figuren en un mismo colegio partes de diferentes distritos.

Creo que esto no dá lugar á dudas ni interpretaciones de ninguna clase, por lo tanto resultando este término municipal en el último censo de población con 7,356 habitantes, es visto le corresponde según la escala gradual establecida en el art. 35 de la ley municipal quince concejales y tres distritos de á 2,500 residentes próximamente, y como cada distrito resultará también aproximadamente con igual número de electores, tendremos que á cada un distrito municipal que es lo que constituye y forma

cada un distrito electoral puesto que un colegio no puede formarse de partes de diferentes distritos, le corresponde cinco Regidores.

El número de electores en el pueblo es el de 1,671, según el censo último que dividido entre tres que son los distritos municipales y electorales resulta cada uno con 557 poco mas ó menos y de conformidad con el art. 10 del real decreto referido debe dividirse cada distrito en dos secciones.

Pues bien, este Ayuntamiento, desconociendo la legislación, haciendo caso omiso de ella ó interpretándola á su antojo ha hecho la división del término municipal, no en distritos administrativos en justa observancia de la ley para que cada uno de ellos tenga votación propia según la letra y espíritu de la misma y del R. D. de adaptación de la del Sufragio, sino en distritos electorales sin base fija y asignando á capricho sin regla, orden ni concierto secciones, electores y regidores á cada uno. Y cuando ha hecho esto á primeros del corriente mes después de haber sido compelido por la autoridad superior de la provincia á cumplimentar la disposición 2.ª transitoria del R. D. tantas veces invocado, que sin duda le había pasado desapercibido, puesto que ella ordenaba q e tan luego estuviere ultimado el censo electoral (y tuvo efecto en Noviembre) los Ayuntamientos debían proceder á determinar el número de concejales que correspondía á cada distrito de su término conforme á los arts. 34 y 35 reformados de la ley Municipal procediendo por sorteo á asignar á cada distrito los concejales que deben ser reemplazados en las elecciones próximas y los que deben continuar en sus puestos.

Y no se crea en un capricho del legislador el exigir inmediato cumplimiento á esta disposición, antes al contrario, demuestra claramente su interés en armonizar la ley del Sufragio con la Municipal, puesto que esta previene en el artículo 39 que hecha la división de un término municipal en distritos, no debe alterarse sin concurrir determinadas circunstancias y nunca podrá hacerse la variación en los tres meses que precedan á cualesquiera elecciones ordinarias, regulando el art. 38 los trámites que habrán de seguirse en las reclamaciones que sobre ello se formulen, mas para evitarse el disgusto que cualquiera queja les podría ocasionar, no han publicado el acuerdo en ninguna forma, infringiendo así la regla 1.ª del referido artículo que manda su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos locales ó por edictos en su defecto.

Hecha la división del término municipal en distritos electorales y la asignación de Concejales á cada uno en la forma irregular dicha, procedió el Ayuntamiento á designar por votación (á pesar de las protestas del Síndico) los regidores que por haber entrado á cubrir vacantes debían de cesar en el cargo, sin tener en cuenta para nada lo consignado en el art. 45 de la ley Municipal, pues la elección de estos debió de hacerse por los mismos colegios electorales que hizo la de aquellos á quienes reemplazaron y el 49 de la misma dice también que para los efectos de la ley en cuanto al turno de salida serán considerados los electos en caso de vacante como los concejales á quienes reemplacen; confirmado todo ello en el caso quinto de la real orden de 12 Abril de 1885, evidenciando este proceder un menosprecio ó ignorancia de la ley, pero que no dejan de tener por uno ú otro motivo igual responsabilidad los concejales é igual nulidad esos acuerdos, y las operaciones sucesivas que sobre tales bases se ejecuten, conforme á lo prevenido en el párrafo 4.º del art. 15 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y el 7.º de la ley de 2 de Mayo de 1889.

Se repite de V. affmó. amigo s. s. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Dice hoy «El Diario»:

«El exceso de original nos impide ocuparnos del proyecto de presupuesto municipal aprobado ayer unánimemente por el Ayuntamiento y que juzgamos muy ajustado en todo á lo equitativo y legal.»

Nuestro colega lo conocerá cuando le aplica tantos adjetivos.

Se recuerda á los suscriptores de fuera la obligación de pagar, si no quieren que se les suspenda el envío y se les reclame el pago en este mismo sitio con sus nombres.

Con frecuencia nos descartamos de

suscriptores olvidadizos y no parece sino que el no pagar es contagioso, así que no podemos vernos libres de los que creen que no es pecado para ante Dios, ni delito para nuestros tribunales el no pagar al periodista los sudores, sacrificios y desembolsos que le cuesta el periódico.

### LA PROVINCIA.

#### Cartagena 27.

Ni aquí ni en Murcia hay que temer la más pequeña alteración del orden: es más, no creemos que halla reuniones el 1.º de Mayo en Cartagena, pues no ha llegado á nosotros noticia alguna de que en ningún punto de la población, se hallan reunido los trabajadores de determinado gremio para tomar acuerdos.

En cuanto á La Unión, único punto que parece preocupar al Gobierno, por ser centro importante de trabajo, ya hemos dicho cuanto teníamos que decir: aquellos mineros no piensan, al menos en estos momentos, hacer nada. Si acaso, todo quedará reducido á alguna reunión en la que de seguro nada habrá que lamentar.

#### Lorca 28.

Como tenemos dicho, mañana en el tren de la una llegará á esta el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Pasado mañana jueves y el viernes hará confirmaciones en la insigne iglesia mayor de San Patricio, á las ocho de la mañana.

El sábado saldrá para la vecina villa de Aguilas á hacer la visita pastoral, y á su regreso visitará las parroquias de este arciprestazgo.

Por esta Alcaldía se han extendido atentos B. L. M. á las autoridades eclesiástica, judicial y militar, invitándolas á que asistan mañana á recibir en la estación al Sr. Obispo.

Esta mañana en el tren de las siete ha regresado á la capital el ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, D. Antonio Morales.

Ha salido con dirección á Herrerías D. Celestino Unánua.

### NOTICIAS

Mañana tendremos el gusto de ver honrada la escena de nuestro Teatro por la eminencia musical, por el nom plus de los violinistas, por uno de los que mas honran á España, el eminente Sarasate. Este honor, que es la segunda vez que lo conseguimos, merece lo que esperamos, una especial correspondencia de los que tienen afición á la música.

Hemos conseguido este honor merced á la influencia que con el gran artista tiene el notable maestro murciano, nuestro distinguido amigo D. Julián Calvo, y debido también á que la empresa no ha puesto obstáculo alguno, al contrario, se ha manifestado propicia para que se verifique la solemnidad musical que mañana tendrá efecto.

Dice «La Verdad» de Mazarrón:

«El martes último recibimos atento recado del Sr. Juez de instrucción del partido, para que compareciéramos ante su autoridad.

Verificado, deducimos del interrogatorio que con exquisita amabilidad nos hizo y al que contestamos, que se intenta dilucidar lo que pueda existir de cierto sobre algunos hechos de los enumerados por este semanario.»

Ya están designadas algunas de las señoritas que han de presidir el certamen de la prensa en el Casino, formando el tribunal de honor que ha de entregar los premios á los que resulten laureados, con la que designe el Presidente de dicha sociedad.

Según leemos en un periódico de Madrid, nuestro querido amigo el digno Gobernador civil que fué de esta provincia, D. Miguel Aguado, ha padecido recientemente una grave enfermedad que ha puesto en peligro su vida y de la que ya por fortuna se encuentra restablecido.

De todas veras celebramos el restablecimiento del Sr. Aguado, por el cual le felicitamos muy cordialmente.

Hoy empieza á sacarse el material de la feria para instalarla.

Se ha concedido el pase á situación de supernumerario, sin sueldo, por tiempo indeterminado, con residencia en

Gerona, al capitán de artillería con destino en la Fábrica de la pólvora de Murcia, D. Sixto Alsina y Villa.

La lista del personal que compone la compañía que dirige D. Ricardo Calvo y que ha de empezar á actuar en el teatro de Romea el 9 de Mayo próximo es la siguiente:

Primeros actores y directores, D. Ricardo Calvo y D. Donato Giménez.  
Primera actriz, Srta. D.ª María Guerrero.

Otra primera actriz y segunda dama, Srta. D.ª Dolores Estrada.

Primer actor cómico y director de sus funciones, D. Manuel Díaz.

Primeras damas jóvenes, Srta. D.ª Elisa Casas y Srta. D.ª María Mantilla.

Característica, Srta. D.ª Rita Revilla. Graciosa, Srta. D.ª Consuelo Aliseda. Otra segunda dama, Srta. D.ª Juana González.

Segunda dama joven, Srta. D.ª Dolores Bueno.

Actrices, Srtas. D.ª Amalia Morató, D.ª Aurora Martín y D.ª Juana Alvarez.

Segundo galán, D. José Pérez.

Galán joven, D. Jaime Rivelles.

Otro primer actor cómico, D. Fernando Calvo.

Característico, D. José Calvo.

Otro segundo galán, D. Mariano Molina.

Segundo galán joven, D. Francisco López Giménez.

Actores, D. Eduardo López Chico, D. Juan Varela y D. Antonio Ruiz.

Apuntadores, D. Luis Azaña y don Rafael Catalán.

Encargado de la sastrería, D. Antonio Ruiz.

Peluquería, D. Federico Parera.

Administrador, D. Eduardo Calvo.

Representante de la empresa, D. Alfredo Ruiz.

Obras nuevas: *La Estrella Roja*, 3 actos, de D. José Fernández Bremón.

*Siempre en ridículo*, 3 actos, de D. José Echegaray.

*Los Irresponsables*, 3 actos, de D. Joaquín Dicenta.

*Virgen y Martir*, un acto, de D. Jacobo Sales.

*La balanza de la vida*, 3 actos, de D. Luis Calvo.

*Puchón!*, un acto, de César José Gobila.

*Los Bombones*, 3 actos de D. Mariano Pina Domínguez.

*El prólogo de un drama*, un acto, de D. José Echegaray.

*Don Juanito*, un acto, de los Sres. Blanco y Arias.

*El crimen de la calle de Leganitos*, 3 actos, de los señores Pina Domínguez y Mario.

*La Bofetada*, 3 actos, de Novo y Colson.

*Justos por pecadores*, 3 actos, de D. Cándido Ruiz Martínez; y el capricho cómico sobre crítica dramática, en 3 actos y en prosa, original de D. José Echegaray, titulado:

**Un Crítico inculiente.**

Repertorio: *El Gran Galco*.—*La muerte en los labios*.—*D. Alvaro ó la fuerza del sino*.—*El Zapatero y el Rey*.—*La vida es sueño*.—*D. Juan Tenorio*.—*Un drama nuevo*.—*La verja cerrada*.—*Jorge el armador*.—*Sullivan*.—*La novela de la vida*.—*Entre bobos anda el juego*.—*El orgonzoso en palacio*.—*Las personas decentes*.—*El crédito del vicio*.—*Las culpas de los padres*.—*El tanto por ciento*.—*La escala de la vida*.—*La bola de nieve*.—*El octavo no mentir*.—*El anzuelo*.—*La aldea de San Lorenzo* y *Lo positivo*.

Por la Alcaldía se ha ordenado á los médicos titulares que pongan en conocimiento de la Alcaldía inmediatamente, cualquier alteración que en la salud pública observen en sus respectivos distritos.

Por la Alcaldía se ha interesado del Sr. Delegado de Hacienda que entregue al depositario de fondos municipales la fianza que consignó D. Juan Ballester Cayuela, para responder del contrato de arrendamiento de la casa Contraste.

En la función de esta tarde en la plaza de Toros habrá nuevos trabajos y el debut de varios artistas.

Además se ejecutará la pantomima épico-militar de gran espectáculo, dividida en cinco cuadros, titulada «Glorias de España» ó sean las escenas mas culminantes de la guerra de Africa y toma de Tetián, en la cual toman parte, mas de ciento cincuenta personas.

Ya ha salido á la calle nuestro respetable amigo el M. I. Dean de esta Santa Iglesia Catedral, después de la larga enfermedad que ha padecido.

Quiera Dios que la mejoría continúe y que en breve adquiera un total restablecimiento.



## LA CUESTION OBRERA

## En el extranjero

Berlin.—Hay fundados temores de que en Sajonia y Silesia estallen huelgas formidables que pueden llegar a tener el carácter de una lucha encarnizada por cuestión de represalias.

París.—El diputado obrero Basly ha presentado en la Cámara de diputados una proposición limitando la jornada de trabajo a ocho horas como máximo.

Las infracciones de esta regla habrían de ser castigadas con pena de prisión.

## España.

Valencia.—Reunidos los obreros panaderos, han acordado declararse en huelga en el caso de que los patronos no acepten las bases de la jornada de siete ó de ocho horas, habiéndose acordado amasar el día 30 como todos los días.

Los directores de los periódicos de Valencia han acordado no interrumpir su publicación el 1.º de Mayo.

Los representantes de varias agrupaciones obreras se reunieron en el Centro socialista obrero.

Asistieron los tintoreros, tipógrafos, impresores, canteros, marmolistas, aserradores mecánicos y oficiales silleros.

Se leyó la minuta de una comunicación dirigida por el Comité nacional del partido socialista obrero, y que las agrupaciones elevarán al poder ejecutivo.

Piden en ella que se haga una ley estableciendo la jornada de ocho horas a fin de ahorrar las fuerzas físicas despilfarradas por los obreros en favor de los patronos, y la reglamentación del trabajo en los penales, donde se pagará la mano de obra de igual modo que en los talleres libres.

Se acordó celebrar el 1.º de Mayo un *meeting* protestando contra la prohibición de hacer la manifestación.

Quedó designado el compañero Almela para que dirija la palabra a los obreros que asistan al *meeting*.

Los maestros zapateros se reunieron para entender en la demanda de los operarios sobre aumento de precio en la mano de obra.

No se tomaron acuerdos por encontrar algunas cláusulas redactadas con poca claridad.

Cuando las proposiciones se presenten de nuevo volverán a reunirse los patronos y resolverán.

Han llegado bastantes fuerzas de la Guardia civil, alojándose en el palacio del gobernador, Plaza de Toros y ex-cuarteles de San Francisco.

El Ayuntamiento ha tomado algunas medidas para que el vecindario no carezca de los artículos de primera necesidad.

El día 1.º se constituirá en sesión permanente.

Entraron ayer en Alcoy 110 guardias civiles en previsión de los sucesos de 1.º de Mayo, debiendo llegar mañana mayor refuerzo hasta completar el número de 240 hombres. Espérase también la llegada de una sección de caballería de 25 jinetes.

No existe acuerdo definitivo entre los obreros, opinando la mayoría por no celebrar la fiesta de 1.º de Mayo ni *meetings*. Los más significados se ausentarán de la población, a fin de evitar compromisos en el caso de acordarse la huelga general en España.

En algunas juntas parciales de obreros que se han celebrado, ha dominado un gran espíritu de orden, y el criterio de rechazar toda clase de explicaciones con los propagandistas catalanes.

Un paquete de hojas incendiarias, recibido de Cataluña, fué quemado anoche por acuerdo unánime de los obreros.

Cádiz.—El día 1.º de Mayo se colocarán guardias en el edificio de la sucursal del Banco de España, Fábrica de Tabacos y otros establecimientos públicos.

Nótase alguna agitación entre los obreros carboneros de La Línea y los agrícolas de Medina Sidonia.

Fuerzas de la Guardia civil de caballería se concentrarán en Arcos de la Frontera.

Dícese que los operarios de la Fábrica de tabacos se declararán en huelga.

Los carpinteros tratan de impedir que los de su gremio trabajen en los diques de la Compañía Transatlántica y en las obras del astillero de Yca Murguía.

Hay alguna alarma porque los obreros insisten en celebrar la manifestación, a pesar de estar prohibida por las autoridades.

Algunos industriales han acordado cerrar los establecimientos desde las diez de la mañana del 1.º de Mayo.

De 200 a 300 obreros de Veger se han reunido, pronunciando discursos violentos acordando celebrar la manifestación el 1.º de Mayo.

El gobernador ha ordenado, como medida de prudencia, reconcentrar la Guardia civil.

Bilbao.—En la reunión celebrada en Ortuella, después de conocidos los acuerdos tomados por los socialistas de Bilbao, acordaron acudir a esta villa el 1.º de Mayo por grupos de 19 individuos.

Se han declarado en huelga 200 obreros de la mina «Primitiva», sita en Castrejuna.

Una comisión de los mineros se trasladó a Bilbao y fueron presentados al gobernador de la provincia, entregándole una instancia, en la que piden trabajar desde las seis de la mañana a las seis de la tarde, con dos horas de descanso.

El gobernador prometió a la comisión recomendar la instancia a la Junta de propietarios de las minas.

Mientras recae una resolución continuará la huelga.

Ayer salieron para Portugalete dos compañías de Garellano.

Los panaderos han ofrecido a los patronos hacer el día 30 dobles hornadas, a fin de que no falte pan el día 1.º, porque ese día no trabajarán.

Ha llegado un batallón de cazadores procedente de Vitoria.

El gobernador ha negado el permiso para que se celebren manifestaciones al aire libre el 1.º de Mayo.

Los mineros de la Arboleda se reunirán el jueves para acordar la línea de conducta que han de seguir en las actuales circunstancias.

Cataluña.—En el teatro Principal de Reus hubo anteanoche un importante *meeting* obrero.

Se pronunciaron varios discursos en defensa de la huelga general permanente hasta conseguir lo que pretenden los obreros.

Se ha acordado dirigir a los respectivos patronos un escrito notificándoles las pretensiones de los obreros y fijando el 3 de Mayo como plazo máximo para contestar.

Al siguiente día se dará cuenta de las contestaciones recibidas y se resolverá en reunión general lo que convenga.

Se insiste con empeño en que tomen parte en la huelga los mozos de café; pero se duda de conseguirlo porque hay diversidad de criterios.

El gobernador de Barcelona, Sr. González Sotelo, ha publicado en el *Boletín oficial* una alocución en la cual se transcribe la circular del señor ministro de la Gobernación. Añade que la ley da suficientes medios para amparar el derecho de todos, pero que la fuerza más poderosa con que cuenta es la ilustración y honradez de los hijos de Cataluña.

Los obreros de varios oficios de Sabadell han acordado presentar a los patronos las bases relativas a la jornada de ocho horas, dándoles de plazo hasta mañana miércoles para que contesten.

En cuanto reciban esta acordarán su actitud para lo sucesivo.

El *Diario Mercantil* dice que la mayoría de los fabricantes de Barcelona y de los contornos cerrarán las fábricas durante los tres primeros días de Mayo, y las abrirán el 4.

Guadalajara.—En Somolinos los obreros de la carretera de Sepúlveda a Atienza se han retirado del trabajo reclamando aumento de jornal, y en actitud completamente pacífica marcharon a sus domicilios.

Zaragoza.—Dice un periódico zaragozano que los obreros de la línea del Norte se han separado de la Sociedad a que estaban afiliados para no festejar las huelgas de 1.º de Mayo. Dicese también que aquellos obreros están por lo positivo y que tratan de celebrar una reunión para tomar acuerdos conducentes a pedir el apoyo de las autoridades por si acaso alguien se opusiera a que trabajaran aquel día.

## Exposición de obreros madrileños al gobierno

He aquí la exposición que el día 1.º de Mayo, después de celebrado el *meeting* en los Jardines del Buen Retiro, dirigirán los obreros madrileños por correo al Consejo de ministros:

«Señores:

Usando por segunda vez de un derecho que la Constitución del Estado concede a todos los ciudadanos, acudimos al poder ejecutivo en demanda de una legislación del trabajo que positivamente mejore el efíctivo estado en que se encuentran los productores.

No falta quien, en nombre de la libertad, clame contra nuestra pretensión.

Pero como precisamente deseamos la jornada de ocho horas para hacer menos duro el despotismo patronal, para ser dueños algún tiempo de nosotros mismos y para ponernos en condiciones de emancipar a nuestra clase, debemos decir que esa libertad que se invoca contra la jornada legal de ocho horas es una solemne mentira.

Actualmente hay industriales que, valiéndose por una parte de su privilegiada posición, y por otra del hambre y la miseria que atormentan a los proletarios, imponen a estos, sean niños, mujeres ó hombres, 12, 14, 16 y hasta 18 horas de trabajo diario.

¿Es atacar la libertad tratar de impedir esta monstruosa explotación? No. Los que la atacan, les que desean que la esclavitud subsista son

aquellos que abogan por que no haya ley alguna que refrene la desmedida avaricia de los patronos.

Reconocido que la jornada legal de ocho horas ha de ser necesariamente internacional, corresponde al poder ejecutivo dirigirse a los gobiernos de los otros países y proponerles la celebración de una conferencia ó Congreso donde aquélla se adopte.

Sería torpe excusa decir que la iniciativa en tal asunto debe tomarse por las grandes naciones. ¿Es ese el criterio que sigue el poder ejecutivo cuando se trata de cuestiones que afectan a los intereses de la clase adinerada? Los hechos responden negativamente.

Luego, ó debe procederse como indicamos, ó se confirma que hay dos medidas: una para los ricos y otra para los pobres.

Además, si existe alguna dificultad para llevar a cabo la fijación de la jornada de ocho horas con carácter internacional, no ocurre lo mismo para establecerla en los trabajos que por su cuenta hace el Estado.

Este tiene fábricas, tiene talleres, tiene minas, y en ellos puede desde luego limitarse la jornada a ocho horas.

Basta que el gobierno quiera para que esa mejora sea un hecho.

En los servicios provinciales y municipales cabe que se haga otro tanto.

Dicho esto en pro de una medida tan necesaria para la clase proletaria, he aquí ahora, señores, aunque ya debéis conocerla, la legislación del trabajo que reclamamos y que fué acordada por el Congreso Obrero Socialista Internacional celebrado en París en Julio de 1889.

No porque pidamos esto ha de entenderse que la clase trabajadora, conformándose con vivir explotada por los que tienen en su poder medios de producción, aspira únicamente a alcanzar un paliativo que alivie algo sus dolores. No. La clase obrera, cuya conciencia se despierta más cada día, quiere redimirse totalmente, quiere ser libre de veras, quiere que el producto de su trabajo, en vez de hacer ricos y millonarios a los que vierten una gota de sudor, sólo a ella pueda pertenecer.

Pero como para conseguir este ideal hay que disminuir la explotación, aumentar los medios de vida a los obreros y facilitarles el conocimiento de sus intereses, de ahí que el proletariado militante reclame ante toda una legislación internacional del trabajo.

De esa legislación lo que más le urge, lo que más necesita, es la ley que determine como jornada máxima de trabajo en todos los oficios ocho horas.

Mientras dicha ley no se dicte y practique no habrá modo de dar colocación a los miles de obreros que carecen de ella; mientras la jornada legal de ocho horas no sea un hecho, los salarios apenas rendrán aumento, y, por consiguiente, la miseria obrera será tan aguda como ahora; mientras esa conquista no se alcance, imposible que los trabajadores puedan adquirir una mediana instrucción.

Al solicitar esa ley, y solicitarla con carácter internacional, ni los trabajadores piden un imposible, ni menos aun un privilegio.

No es imposible establecer la jornada de ocho horas, porque con ella ni la industria se arruina ni sufrirá quebranto alguno la producción; antes al contrario, consiguiendo con dicha jornada dar trabajo a los que hoy no le tienen, el consumo será mayor y por lo mismo la industria y la agricultura resultarán favorecidas.

No es privilegio la jornada de ocho horas, porque, aumentando de año en año la riqueza nacional, siendo la potencia productiva cada vez mayor, nada más racional ni más justo que de esos beneficios llegue una pequeña cantidad a los que tienen perfecto derecho a mucho más.

Por otra parte, la clase poseyente ó directora nos suele decir, por boca de sus oradores y sus publicistas, que debemos ahorrar, instruirnos y ver en las máquinas instrumentos que harán menos pesada la carga del trabajo.

Ya que otras no, queremos atender esta excitación de nuestros opresores, y en su consecuencia pedimos la jornada de ocho horas para ahorrar nuestra fuerza física, hasta aquí despilfarrada por los patronos; pedimos la jornada de ocho horas a fin de tener tiempo y algunos medios para podernos instruir; pedimos la jornada de ocho horas para ver comprobado que los adelantos mecánicos benefician también a los que viven del salario.

Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos.

Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años, y reducción de la jornada de seis horas para los jóvenes de uno ó otro sexo de catorce a diez y ocho años.

Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de diez y ocho años.

Descanso no interrumpido de treinta y seis

horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores.

Supresión del trabajo a destajo y por subasta, Supresión del pago en especies ó comestibles y de las cooperativas patronales.

Supresión de las agencias de colocación.

Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, cuando menos la mitad, por los mismos obreros.

Reclamamos igualmente, de acuerdo con el Congreso Socialista verificado en Bilbao en Agosto de 1890, la reglamentación del trabajo en las prisiones.

Señores: Fijándonos en la representación efectiva que tenéis—la de la clase que explota al pueblo trabajador,—no esperamos que acojáis favorablemente nuestra demanda: casi estamos seguros de que, además de poco correcta la tacheáis de exagerada.

Pero, a pesar de eso, tenemos tal confianza en la razón y la justicia que la abonan, y sobre todo en la unión y la constancia que ha de mostrar la clase obrera para alcanzarla, que no abrigamos la menor duda de que, si vosotros no, los que os sucedan en los puestos que desempeñáis han de verse obligados a atenderla.

Madrid 1.º de Mayo de 1891.

Suscriben este documento el Comité Nacional del partido socialista obrero, la agrupación socialista madrileña y las Asociaciones de resistencia de albañiles El Trabajo; de constructores de carruajes; de carpinteros, La Unión; de cerrajeros, El Porvenir; de estuquistas, La Solidaridad; de curtidores, El Remedio; del Arte de Imprimir; de constructores de calzado; de marmolistas; el Montepío de Tipógrafos; El Pensamiento Obrero, y el Comité Central de la Federación Tipográfica.

## CRONICA OFICIAL

## Gaceta de Madrid

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia*.—Real decreto nombrando dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia metropolitana de Granada a D. Emilio Ruiz de la Rosa.

*Hacienda*.—Reales decretos nombrando vocales de la junta de Aranceles y valoraciones a don Federico Viesca de la Sierra, y a D. Federico Reverter.

*Ultramar*.—Reales órdenes referentes a movimiento de personal de profesores del instituto de la isla de Cuba.

## ITINERARIOS DE CORREOS

Hasta hoy lleva publicados la *Gaceta* los siguientes:

Madrid a Barcelona.—Distancia de 706 kilómetros 500 metros, recorrida en 19 horas 48 minutos.

Salida: 7,45 de la noche; llegada: 3,33 de la tarde.

Barcelona a Madrid.—La misma distancia, recorrida en igual espacio de tiempo.

Salida: 11 mañana; llegada: 7 mañana.

Madrid a Hendaya.—Distancia de 642 kilómetros, recorrida en 16 horas 20 minutos.

Salida: 7,45 noche; llegada: 12,11 mañana.

Irún a Madrid.—Distancia de 639 kilómetros en 17,31 minutos.

Salida: 1,15 tarde; llegada: 6,4 tarde.

Coruña a Madrid.—La misma distancia, en 24 horas.

Salida: 7 mañana; llegada: a la misma hora.

Almansa a Valencia.—Distancia, 126 kilómetros, recorridos en 3 horas 28 minutos.

Salida: 4,49 madrugada; llegada: 8,17 mañana.

Valencia a Almansa.—La misma distancia en igual tiempo.

Salida: 2,55 tarde; llegada: 6,25 id.

Alcázar a Cádiz.—Distancia de 577,9 kilómetros, recorrida en 15 horas 47 minutos.

Salida: 11,50 noche; llegada: 3,37 tarde.

Cádiz a Alcázar.—La misma distancia, recorrida en igual tiempo.

Salida: 7,24 mañana; llegada: 11,29 noche.

Empalme a Barcelona.—Distancia de 75 kilómetros 600 metros, recorrida en 2 horas 30 minutos.

Salida: 7,38 mañana; llegada: 10,08 id.

Barcelona al Empalme.—La misma distancia, recorrida en igual tiempo.

Salida: 4,30 mañana; llegada: 7 id.

Barcelona a Cerbere.—Distancia de 169 kilómetros, recorrida en 5 horas 23 minutos.

Salida: 5 tarde; llegada: 10,23 noche.

Portbou a Barcelona.—Distancia de 160 kilómetros, recorrida en cinco horas 34 minutos.

Salida: 4,25 madrugada; llegada: 9,59 mañana.

Barcelona a Tarragona y Valencia.—Distancia de 366,9 kilómetros en 19 horas y 49 minutos.

Salida: 9,6 noche; llegada: 7,40 mañana.



Valencia á Tarragona y Barcelona.—Igual distancia en el mismo tiempo.  
 Salida: 8,47 mañana; llegada: 5,47 tarde.  
 Zaragoza á Pamplona.—Distancia de 181 kilómetros en 5 horas 56 minutos.  
 Salida: 4 madrugada; llegada: 9,56 mañana.  
 Pamplona á Zaragoza.—Igual distancia recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 5,19 tarde; llegada: 10,35 noche.  
 Miranda á Castejón.—Distancia de 144 kilómetros recorrida en 3 horas y 27 minutos.  
 Salida: 7,37 mañana; llegada: 11,04 idem.  
 Castejón á Miranda.—La misma distancia recorrida en igual tiempo.  
 Salida: 2,30 tarde; llegada: 6 idem.  
 Bilbao á Miranda.—Distancia de 103 kilómetros recorrida en 2 horas 52 minutos.  
 Salida: 3,4 tarde; llegada: 6,06 idem.  
 Miranda á Bilbao.—Igual distancia recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 7,35 mañana; llegada: 10,14 idem.  
 Bobadilla á Granada.—Distancia de 123 kilómetros, recorrida en 3 horas 21 minutos.  
 Salida: 12,17 tarde; llegada: 3,38 idem.  
 Granada á Bobadilla.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 7,42 mañana; llegada: 11 idem.  
 Málaga á Córdoba.—Distancia de 193 kilómetros, recorrida en 5 horas 22 minutos.  
 Salida: 9,18 mañana; llegada: 2,40 tarde.  
 Córdoba á Málaga.—La misma distancia, recorrida en igual tiempo.  
 Salida: 8,32 mañana; llegada: 1,59 tarde.  
 Encina á Alicante.—Distancia de 78 kilómetros, recorrida en una hora 42 minutos.  
 Salida: 5,22 mañana; llegada: 7,14 id.  
 Alicante á Encina.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 3,26 tarde; llegada: 5,43 id.  
 Chinchilla á Cartagena.—Distancia de 227 kilómetros, recorrida en 5 horas 18 minutos.  
 Salida: 3,27 madrugada; llegada: 8,45 mañana.  
 Cartagena á Chinchilla.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 1,58 tarde; llegada: 7,48 noche.  
 Aranjuez á Cuenca.—Distancia de 152 kilómetros 600 metros, recorrida en 5 horas y 30 minutos.  
 Salida: 8,45 noche; llegada: 2,15 madrugada.  
 Cuenca á Aranjuez.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 9,51 noche; llegada: 3,40 madrugada.  
 Huelva á Sevilla.—Distancia de 109 kilómetros, recorrida en 2 horas 47 minutos.  
 Salida: 8,18 mañana; llegada: 11,05 id.  
 Sevilla á Huelva.—La misma distancia, recorrida en igual tiempo.  
 Salida: 11,50 mañana; llegada: 2,33 tarde.  
 Madrid á Badajoz.—Distancia de 507 kilómetros, recorrida en 15 horas 52 minutos.  
 Salida: 8 tarde; llegada: 11,52 mañana.  
 Badajoz á Madrid.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 2,30 tarde; llegada: 6,55 mañana.  
 León á Gijón.—Distancia de 171 kilómetros, recorrida en 5 horas y 53 minutos.  
 Salida: 7 mañana; llegada: 12, 53 tarde.  
 Gijón á León.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 1,14 tarde; llegada: 7,15 tarde.  
 Zamora á Medina.—Distancia de 90 kilómetros, recorrida en 2 horas y 25 minutos.  
 Salida: 8, 30 noche; llegada: 11 idem.  
 Medina á Zamora.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 1,45 tarde; llegada: 3,10 idem.  
 Salamanca á Medina.—Distancia de 77 kilómetros, recorrida en 2 horas y 20 minutos.  
 Salida: 8,30 noche; llegada: 11,05 idem.  
 Medina á Salamanca.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 2 madrugada; llegada: 4,18 idem.  
 Monforte á Vigo.—Distancia de 178 kilómetros, recorrida en 6 horas y 11 minutos.  
 Salida: 1,40 tarde; llegada: 7,51 idem.  
 Vigo á Monforte.—Igual distancia, recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 5,50 mañana; llegada: 11,46 idem.  
 Venta de Baños á Santander.—Distancia de 229 kilómetros, recorrida en 8 horas y 7 minutos.  
 Salida: 3, 14 madrugada; llegada: 11,21 mañana.  
 Santander á Venta de Baños.—Igual distancia recorrida en el mismo tiempo.  
 Salida: 2,51 tarde; llegada: 8,58 noche.

## POR TELEGRAFO

### Precauciones

Viena 29.—El gobierno, en previsión de que pueda ocurrir cualquier tumulto, ha enviado refuerzos militares á los principales centros industriales.  
 Se espera que el viernes habrá parada general, á pesar de la prohibición hecha por el gobierno de las manifestaciones públicas.

### El cadáver del príncipe Napoleón

Paris 29.—Nada se ha resuelto aún acerca de

la inhumación del cadáver del príncipe Napoleón en Córcega.

### Proclama

Paris 29.—La policía ha hecho arrancar hoy un manifiesto fijado en las esquinas con el siguiente epígrafe:

«Ejército colonial. 1.º de Mayo» y firmado por «La Juventud antipatriótica.»

Dicho cartel contiene un manifiesto anarquista dirigido á los soldados rasos, anunciando una manifestación antipatriótica para el 1.º de Mayo delante del cuartel de la plaza de la República.

### Huelga

Bruselas 29.—Los delegados mineros han acordado adherirse á la huelga general de los alemanes.

El comité dispondrá que cese todo trabajo de carbón hasta que pase el 1.º de Mayo.

### Crédito territorial

Roma 28.—Por gran mayoría ha sido aprobado por la Cámara, el proyecto de ley de crédito territorial. El domingo próximo se hará la tercera lectura á propuesta del Sr. Budini.

### Agitación

Berlin 29.—Las noticias que se reciben de Westfalia manifiestan que reina en toda aquella comarca extraordinaria agitación, habiendo llegado á su colmo la exasperación que hay, tanto por parte de los obreros como de los patronos, temiéndose fundadamente que puedan reproducirse los trastornos ocasionados por la lucha social de 1889.

### La revolución en Chile

Londres 29.—Los telegramas que se reciben de Chile manifiestan, que el desastre ocurrido al Blanco Encalada puede conceptuarse como golpe de gracia dado á la revolución, pues ha causado gran desaliento entre los insurrectos.

### Rebaja temporal

Paris 29.—Puede darse como seguro que el gobierno rebajará temporalmente el derecho de entrada de los trigos á dos francos 50 céntimos.

### Biografía

Berlin 29.—El archivero de Weimar, que custodia multitud de documentos de Goethe y de Schiller, va á publicar una biografía de la Emperatriz Augusta, libro esperado con impaciencia por lo que puede declarar acerca de la conversión de dicha augusta señora al Catolicismo.

### Nuevo patriarca

Roma 29.—Mons. Appodia ha sido nombrado auxiliar del Patriarca de Jerusalén Mons. Piart. El nuevo prelado nació en 1834, en Subiaco, célebre residencia monástica de San Benito, á 46 millas de Roma, donde recibió las Ordenes Sagradas.

En 1864 se trasladó á Jerusalén.

En 1869 se encargó de varias misiones en las orillas del Jordán. Últimamente había sido nombrado rector del seminario de Jerusalén. Llevará el título de obispo de Capitolias.

### Contra la blasfemia

Paris 29.—En la iglesia del Sagrado Corazón, en Montmartre, celebrará una reunión la Sociedad que se propone combatir la blasfemia en Francia.

### Visita al Vaticano

Roma 29.—M. Mercier, primer ministro del Canadá está visitando las principales ciudades de Italia, habiendo recorrido ya Turin, Milán, Venecia y Nápoles. Piensa detenerse en Roma y solicitar una audiencia del Sumo Pontífice.

## NOTIGIAS

La escuadra de instrucción ha fondeado en Barcelona. Allí se incorporará á ella el Destructor, que ha llegado hoy á Cádiz.

—El ex ministro señor Romero sigue mejor Duerno y se alimenta bien. Así lo dice el parte facultativo que encabeza las listas.

—S. M. el rey D. Francisco continúa mejor. Es probable que no emprenda la expedición á San Lúcar hasta que la corte salga para Aranjuez.

—Es tanta la miseria que aflige á la mayor parte de los pueblos del Alto Aragón, que en algunos se ha llegado al extremo de que muchos desgraciados, acosados por el hambre, se hayan visto obligados á arrancar las patatas todavía sin formar para alimentarse ellos y sus hijos.

—El señor conde de Sepúlveda ha pasado el día de ayer en Aranjuez, preparando con el celo, actividad y acierto que le distinguen, la jornada regia.

Es probable que el Sr. Isasa sea el ministro que acompañe á la corte durante su permanencia en dicho real sitio.

En la noche anterior fué robada la iglesia del pueblo de Mayorga. Entre otros efectos fueron sustraídos dos lienzos antiguos del pintor Rivera, que representan á San Pedro y San Pablo.

—Ha salido con dirección á Roma, con objeto de postularse á los pies del Soberano Pontífice, el Rdo. P. Pio Mortara.

El venerable agustino ha dirigido antes de ausentarse una larga carta de despedida á un colega, de las gracias más expresivas á las personas de las diversas clases de la sociedad que le han auxiliado con limosnas, y al terminar ha-

ce un caluroso elogio de la augusta señora que dirige los destinos de la nación, y á quien el Papa Leon XIII llama «la piadosa reina».

—El ministro de Gracia y Justicia ha resuelto la traslación del presidio de zaragoza á un edificio del pueblo de Caspe, para cuyo punto saldrá un arquitecto con encargo de formar el presupuesto para las obras que se hayan de realizar.

—El próximo mes de Mayo será, como de costumbre, un mes consagrado á fiestas.

El día 2 se celebra la fiesta nacional, el 7 la Ascensión y el 15 San Isidro.

Caen en domingo cinco días, el 3, el 10, el 17, el 24, y el 31, con sus correspondientes corridas de toros; el 17 es cumpleaños de S. M. el rey; habrá carreras de caballos el 6, el 9 y 30, y además, en días no fijados aún, se verificarán: la inauguración de la estatua erigida al teniente Ruiz en la plaza del Rey, y la apertura de la Exposición organizada por el Circulo de Bellas Artes en el Palacio de Cristal del Retiro.

—Una comisión de profesores de instrucción primaria visitó ayer tarde en el Congreso á varios diputados de todos los partidos políticos, para suplicarles que apoyen una proposición de ley que presentará el Sr. Luengo y Prieto pidiendo que el pago de los haberes de los maestros se verifique directamente por el Estado ó por las delegaciones de Hacienda.

—Es probable que algunos centros de Hacienda se trasladen al edificio que ocupó el Banco de España en la calle de Atecha.

—Desde el día 1.º de Mayo los servicios de recogida de buzones y repartos del correo interior quedarán establecidos en la forma siguiente:

Recogida de los buzones situados en las expendedorías, ocho y doce mañana, y cuatro treinta tarde; reparto del correo interior, nueve mañana una y cinco treinta tarde.

—Ayer se verificó con éxito satisfactorio el ensayo del servicio telefónico entre Aranjuez y Madrid.

—Próximamente verá la luz en la Gaceta un real decreto organizando la clase de escribanos de actuaciones.

Según tenemos entendido, en dicho decreto se establecen las categorías de escribanías de entrada, ascenso y término, se crean colegios de escribanos por Audiencias territoriales, se confirma en sus cargos á los actuales escribanos de real nombramiento, y se establece que el ingreso en la carrera será en lo sucesivo por oposición.

—Un niño de cuatro años ha librado de la muerte en Irún á una niña de dos.

Hallábase jugando á la orilla de una acequia del Bidasoa, resbaló de pronto la niña, y cayó al agua. Inmediatamente, el niño Guillermo Usias, hijo del sargento de carabineros de aquel puesto que la veía ahogarse, se arrojó al agua, y metido en ella hasta la cintura, logró asirla por un pie y llevarla á la orilla, no sin grandes esfuerzos, pues apenas tenía fuerzas para concluir su heroica tarea.

El gozo de los padres de las dos criaturas cuando supieron lo ocurrido y vieron al niño tirando san de la niña, fué inmenso.

## BOLETIN COMERCIAL

Matapozuelos (Valladolid) 27 de Abril.—La cosecha se presenta regular.

Tiempo de lluvias.

Firmes los precios.

En partidas hay ofertas de 800 fanegas de trigo á 44 reales las 94 libras y solo pagan á 43 reales.

En la semana se vendieron 500 cántaros de vino blanco de 10 á 11 reales.

Aún quedan bastantes existencias.

Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo á 43 reales fanega; centeno á 32; cebada á 34; garbanzos superiores á 160; idem regulares á 120; idem medianos á 80.

Vino blanco á 11,50 reales cántaro; idem tinto á 13; vinagre á 14; aguardiente anisado á 38; idem sin anisar á 21; espíritu de 40º á 100.

Cigales (Valladolid) 28 de Abril de 1891.

La salida de vinos en los últimos doce días, ha s.do de 2.000 cántaros clarete á 12 rs. uno. 200 fanegas de trigo á 42 rs. las 94 libras; los campos presentan buen aspecto, la ganadería en buen estado.

Palencia 27 de Abril de 1891.

Las entradas y precios de cereales en nuestro mercado como sigue:  
 Trigo de 42 á 42,50 rs. las 92 libras; cebada de 30 á 34.

Las entradas unas 100 fanegas de trigo y nula la de cebada.

Paredes de Nava (Palencia) 28 de Abril de 1891.

La cosecha se presenta mediana.

Tiempo bueno.

Firmes los precios.

Pocos vendedores.

Regulares existencias.

Los precios de hoy son:  
 Trigo á 41,30 rs. fanega; centeno á 31; cebada á 36; yeros á 40; alubias á 76; lentejas á 38; ave-

na á 24; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 70; id. medianos á 80; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13,50; id. de tercera á 13; salvado de primera á 12 rs. fanega; echaduras á 16.

Patatas á 3 rs. arroba.

Valoria de Buena. (Valladolid) 27 Abril 1891.

Los precios corrientes de granos y vinos en villa son los siguientes:

Trigo á 42 rs. fanega; centeno á 33 id. id.; cebada á 30 id. id.; avena á 25 id. id.; vino á 11 reales c ntaros.

Aún cuando se ofrece á la venta vinos tintos de muy buenas clases y al precio dicho, siguen estas bodegas sin ser visitadas por los almacenistas de Aguilera, Reinoso y otros pueblos de las provincias de Palencia, Santander y Burgos, que tanto han llevado en años anteriores; extrañándonos mucho este alejamiento, cuando el precio es tan arreglado, las clases mejores que otros años, y dispuestos los corredores ó sacadores á servirles con fidelidad y prontitud

## ULTIMAS NOTICIAS

### CONGRESO

Examinó el programa de la coalición republicana, para demostrar las contradicciones del Sr. Pi y Margalla y los demás republicanos, preguntando qué quiere decir eso de reintegración de la soberanía popular, si es la soberanía del pueblo, como sostiene el Sr. Pi y Margall, ó la soberanía del Estado, como defiende el Sr. Azcarate.

El ministro de Gracia y Justicia consideró el discurso del Sr. Pedregal más como una conferencia político-financiera que como un discurso en contra del dictamen.

Sostuvo que la enmienda republicana se separa más del dictamen que la enmienda carlista, porque esta al menos defiende el gran principio de la unidad de la patria.

Declara que el propósito de nivelación del presupuesto forma parte del programa del gobierno; pero que obra lenta á la que deben concurrir todos los partidos.

Se suspendió el debate, quedando para mañana en el uso de la palabra el Sr. Pedregal.

Y se levantó la sesión.

### El Mensaje

El Sr. Pedregal apoya la enmienda de las minorías republicanas reunidas, que ya conoce el lector.

El discurso del Sr. Pedregal es enérgico y razonado; pero tan tardo y difuso, que la Cámara se siente abatida bajo esa avalancha de palabras.

Un discurso de dos horas, es mucho discurso. En él se desarrollan los puntos tratados en la enmienda, sin que veamos en él novedad alguna.

Levántase á contestar en nombre de la comisión el Sr. Sánchez Toca, y tal vez en son de censura á la latitud del Sr. Pedregal, quizá para dejarle virgen el asunto al Gobierno, sólo habla quince minutos.

A las seis empieza á hablar el Sr. Villaverde.

Mañana daremos cuenta de su discurso.

### Católicos

Con motivo de los daños causados en el Vaticano por la reciente explosión de un polvorin, recibe S. S. de todo el orbe grandes y calurosas muestras de cariño.

### Buen ejemplo

Noticias de Méjico dicen que Honduras y El Salvador han convenido un tratado de comercio y comprometiéndose á someter sus diferencias futuras al arbitraje.

## BOLSA

### Cotización oficial de ayer.

FONDOS PUBLICOS	Ultimos precios.	MOVIMIENTO	
		Alta.	Baja.
Deuda perpet. al 4 0/0 int.	76 50	25	00
Idem. idem. pequeños...	76 70	80	00
Idem. idem. fin corriente.	76 25	30	00
Idem. idem. fin próximo...	76 45	35	00
Nuevas series G y H....	76 85	05	00
Deuda per. al 4 por 100 ex.	77 45	20	00
Idem. idem. pequeños...	77 95	00	80
Nuevas series G y H....	79 30	00	00
Deuda amortizable 4 0/0...	88 75	10	00
Idem. idem. pequeños...	89 35	15	00
Billetes de Cuba, 1886...	102 70	10	00
Id. 1890 ns. 1 al 340.000...	96 70	00	10
Idem Banco Hipotecario.	00 00	00	00
Cédulas hipot. al 5 0/0...	00 00	00	00
Idem. idem. al 4 por 100...	101 00	00	00
Acciones Banco España...	418 00	00	00
Compañía de Tabacos...	88 50	50	00
CAMBIOS			
Londres, 90 días vista...	25 70		
Paris, 3 días vista.....	2 65		
Berlin, días vista.....	00 00		



La Comisión provincial ha emitido informe favorable en el expediente sobre urbanización de las murallas de Cartagena.

Nuestros lectores conocen las cuentas detalladas de la Junta parroquial de Sta. Eulalia, no podemos menos de felicitar a los señores que la componen, por su constancia y buena administración. Gracias al celo de esa popular junta, en la parroquia de Sta. Eulalia no hay pobres que se queden sin comer ni sin asistencia si están enfermos.

Dice «El Independiente»: «Sería muy conveniente que nuestro Ayuntamiento se ocupara de hacer el reposo del par. No por nada, sino por que los concejales de la comisión de plazas y mercados no estén ociosos.» Pero si los elegidos para esa comisión están imposibilitados.

Anteanoche a las ocho y media fué conducido a la Corrección por una pareja de agentes de vigilancia, José M. Giménez López (a) Tirillas, por haber maltratado de palabra y obra a su esposa

Josefa de la Cruz García López, encontrándose esta en su domicilio situado en la calle Alta, la cual denunció el hecho del que se ha dado parte al Juzgado.

Se ha trasladado a la vecina villa de Mazarrón el capitán de la guardia civil Sr. Estañ, que se encontraba en Lorca, para mandar la fuerza de dicho cuerpo que se ha reconcentrado con motivo de las huelgas que se anuncian para el día 1.º de Mayo.

Durante el próximo mes de Mayo se verificarán al toque de oraciones en la Iglesia de Sto. Domingo los ejercicios de las flores, predicando los Padres de la Compañía de Jesús residentes en esta capital.

Dichos cultos terminarán todas las noches cantándose una solemne saive.

Anoche se celebró en la redacción de nuestro estimado colega «El Liberal» la reunión de la prensa para tratar del certamen. Acudieron los Sres. Blanco por «El Noticiero», Peña por «La Enseñanza» y Almazán por «La Paz».

El plazo para admitir las composiciones se cerrará, como está anunciado, el 15 de Mayo.

Se ha publicado el núm. 173 de «La Última Moda» que contiene una completa, variada y elegante colección de modelos de sombreros de última novedad, además de los de trajes para señoras y niñas publica —El regalo es un cromó que representa varios modelos de relojes, acericos, cajas de guantes, portatarjetas cigarreras, etc.— «La Última Moda» que se publica todos los domingos cuesta 3 pts. el trimestre.—La Administración, calle de Claudio Coello, número 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Con motivo de haber regresado de Barcelona nuestro paisano Sr. Sánchez Mula, anoche tomó parte en la interpretación de «Cádiz», ejecutando el papel de Rubio, el que desempeñó a satisfacción de todos.

Esta mañana a las siete se ha promovido una acalorada reyerta en la calle de Cartagena entre dos sujetos, no habiendo tenido fatales consecuencias gracias a la mediación de algunas personas que se encontraban en el sitio de la ocurrencia.

Acompaña al Sr. Obispo en su visita pastoral, el ilustrado Secretario de cámara Sr. Salado, El Prelado regresará antes de las festividades del Corpus.

A juzgar por el programa de festejos que se han de celebrar en Caravaca, con motivo de las fiestas de la Santa Cruz, los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo, promete verse muy animada dicha población.

Se ha dispuesto por los empleados civiles procedentes de la clase de sargentos, pasen revista anual el 1.º de Julio, ante el coronel del regimiento reserva a que se hallen afectos.

Desde el día 10 de Mayo en adelante se empezarán a recibir en la Sociedad Económica los trabajos y primores femeniles que se presenten, con el objeto de que así que sean conocidos ó se sepan cuantos y de qué condiciones son, se les prepare una instalación conveniente para que puedan ser vistos y examinados.

A las seis y media de la tarde principiará mañana y continuarán los demás días del mes de Mayo los ejercicios religiosos de las flores en la iglesia de la Misericordia; haciéndose diariamente un tierno ofrecimiento de flores por las niñas asiladas.

A 280 reales se vendió ayer la onza de hoja de morera (ó sean las 19 cargas).

Con arreglo a la proyectada combina-

ción de correos, parece que el de Madrid llegará a Murcia a las 7 y 3 de la mañana en vez de a las 10 y 13 que llega ahora, y la salida de esta capital a Madrid será a las 3 y 44 de la tarde en lugar de las 3 y 12 que sale ahora.

El día 1.º de Mayo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la delegación de Hacienda de la provincia.

Han quedado terminadas las obras del primer trozo de la carretera de Cartagena a Lorca.

D. Manuel Conejero ha hecho renuncia del cargo de secretario del consejo de Hombres buenos.

El periódico republicano progresista «Las Cartas Zorrillistas», ha publicado el retrato de nuestro compatriota el jefe de los salmeronistas de la provincia Sr. Melgarejo Escario. A dicho retrato precede un bien escrito artículo en el cual se ponen de manifiesto de excelentes cualidades que adornan al aventajado hijo de Murcia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno a dos días, 5 céntos, línea, por tres ó más 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.—A una columna 7 pts. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12 7 Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

### Boletín religioso.

Santoral mañana, s. Felipe y Santiago ap. y s. Segismundo. Jubileo: mañana en la iglesia de S. Andrés por D. Joaquín Cánovas y demás familia, misas de medias horas, y en la de S. Pedro por D. Felipe Fernández, misas de horas.

### Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Función para esta noche a las ocho y media, las zarzuelas en un acto «Comici tronati, Niña Pancho y Las doce y media y... sereno, tomando parte el tenor cómico murciano Sr. Sánchez Mula.

### PLAZA DE TOROS.

Gran función para esta tarde a las cuatro por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, musical y mímica de D. Rafael Díaz y Tony-Grice.

### Anuncios.

**MELANOGENE** tintura excelente de DICQUEMARE AINÉ. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas. Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

**HUESPEDES** Se admiten calle de Marenco, número 12.

**GARGANTA VOZ Y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PASTILLAS DE DETHAN. ABogados, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

**GRAJEAS de Hierro Rabuteau**  
Laurado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.  
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 a 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas. Enjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, Hierro y Quina constituye el poderoso agente que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulas y acrobóticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que conviene a los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas vitales de la sangre empobrecida y descolorida; el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. — Se vende en todas las principales Boticas.  
**EXIJASE el nombre y AROUD**

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA **SOLUCION PAUTAUBERGE** DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO. La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS — BRONQUITIS CRÓNICAS — TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES. SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS. En casa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules-Gésar, PARIS, y las principales Boticas.

**NO MAS CANAS** TINTURA INGLESA INSTANTANEA. LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro. SIN DESENGRASAR antes de su aplicación. — Se garantizan los efectos. CASA DEBROS, perfumista, 102, rue Richelieu, Paris. En todas Farmacias, Perfumerías y Bazaros de España.



TODAS LAS CASAS — especialmente aquellas donde hay niños — deben estar provistas del **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**, cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el más famoso y eficaz.

**Remedio para la Tos** en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, erup y las enfermedades pulmonares repentinamente a los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retardando su progreso; y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre a mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina. **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer** PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., U. S. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.

## EL VICHY CATALAN

GERONA.—CALDAS DE MALAVELLA—GERONA. Aguas hipotermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores a las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido. Curan perfectamente las enfermedades del estómago tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de mas fama las recomiendan también para los congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales, en Murcia Farmacia de Ruiz Saiguer. El caudal de **El Vichy Catalan** es de 183 litros por minuto. Representante por esta región, **D. Tiburcio Ortega, Gandía**.

**PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA** A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA (50 AÑOS DE ÉXITO) Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre. — Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y de crepitas. DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

**Jarabe de Digital de LABELONYE** Empleado con el mejor éxito contra las diversas Afecciones del Corazón, Hipertensas, Bronquitis, Tosas nerviosas, Asma.

**Grajeas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ** Aprobadas por la Academia de Medicina el más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Empobrecimiento de la Sangre, Clorosis, Debilidad, etc.

**Argotina y Grajeas de LERGOTINA BONJEAN** Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de París. HEMOSTÁTICO EL MAS PODEROSO que se conoce, en solución ó en inyección hipodérmica. Las Grajeas hacen más fácil el labor del parto y detienen las pérdidas. DEPÓSITO GENERAL: LABELONYE y Cia, Calle de Abbeville, 99, Paris y en todas las Farmacias.

**TARJETAS DE VISITA** Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el infame precio de 2 pesetas en adelante.

## BALSAMO DE FERNOLINE



Todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino amarillo** y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó cefálica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, subaños lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos. Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías. UNICOS AGENTES EN ESPAÑA **Vilanova, Hermanos y Compañía—Barcelona.**

## CONSUNCIÓN Y SUS CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA **EMULSION DE SCOTT** DE ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPO-FOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA. Miles de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales. RESFRIADOS, TOSAS, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL y por consiguiente, en breve tiempo conducen a la TISIS ó TUBERCULOSIS. Las virtudes RECONSTITUYENSES que posee la **EMULSION DE SCOTT**, Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederan en breve. De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

**NO MAS VELLO.** Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos Asato, num. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

**NUBIAN LUSTRE** Se emplea SIN CEPILLO Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares, y todos los artículos de piel. Se halla de Venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazaros. **Fábrica en París: 23, Rue d'Hauteville.**

**POSICION DE 500 PESETAS AL MES** es asegurada a persona activa para representación y depósito de varios artículos corrientes más privilegiados y premiados. Se exigen buenas referencias y 250 pesetas para el primer depósito. Dirigirse al Sr. Ville, constructeur, 24, Avenue de l'Opera, en Paris.